



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5432

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita en la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de los Servicios de los Servicios Centrales

Hechos

1. El 18 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita en la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de los Servicios Centrales.
2. El 17 de mayo de 2023 se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas provisionales de los candidatos admitidos y excluidos así como también la puntuación provisional de los méritos aportados.
3. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a las listas provisionales, la Comisión de Selección no recibió ninguna. Finalmente la Comisión de Selección acordó mantener la misma puntuación dada inicialmente a los aspirantes y acuerda elevar al director general del Servicio de Salud la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos y proponer la adjudicación de la plaza vacante al aspirante con más puntuación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 35.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, determina que por necesidades del servicio —y en los supuestos y bajo los requisitos que a tal efecto se establezcan en cada servicio de salud— se puede ofrecer al personal estatutario fijo ejercer temporalmente y con carácter voluntario las funciones correspondientes a nombramientos de una categoría del mismo nivel de titulación o de un nivel superior, siempre que se tenga el título correspondiente.
2. El 28 de febrero de 2012 se publicó en el BOIB núm. 31 el Pacto de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (corregido en el BOIB núm. 36, de 8 de marzo de 2012).
3. El 31 de mayo de 2022 se publicó en el BOIB núm. 70 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2022 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 13 de mayo de 2022 relativo a la modificación del Pacto de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar el anexo con la lista definitiva de admitidos y excluidos con el orden de puntuación.
2. En conformidad con el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria, adjudicar la plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa para la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos, por el sistema de promoción interna temporal, al aspirante propuesto por la Comisión de Selección con más puntuación, que es la señora Blanca Artero Sáez, dado que cumple todos los requisitos y tiene la puntuación más alta.
3. En conformidad con el apartado 8.4 de las bases de la convocatoria, publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web www.ibsalut.es (Profesionales> Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Servicios Centrales.)





4. De acuerdo con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para tomar posesión de la plaza.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente : 1 de junio de 2023)

La directora de Gestión y Presupuestos

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación del director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
(BOIB núm. 191, de 07/11/2020) Por suplencia , art. 27 Decreto 63/2019





GOIB

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1), publicada en el BOIB núm. 22, de 18 de febrero de 2023.

Lista definitiva de admitidos

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Experiencia profesional (máximo, 40 puntos)	Formación (máximo, 20 puntos)	Méritos específicos (máximo, 35 puntos)	Catalán (máximo, 5 puntos)	Total puntos (máximo, 100 puntos)
****9302*	Artero Sáez, Blanca	14,82	11,69	12,25	0	38,76

Lista definitiva de excluidos

No hay

